

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEOCALNO COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EL MIERCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Portoviejo, a los 18 días del mes febrero del año 2015, a las 16h15 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el km 4.5 Vía a Santa Ana, Sitio El Limón, se reúnen los socios señores:

Teófilo Isidro Calderero Nolivos, María José Calderero Panchana y Ramona Albertina Panchana Cedeño; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Aprobación de los Estados Financieros del periodo fiscal 2014.

Se designa como Presidente de la junta al señor Teófilo Isidro Calderero Nolivos, y como secretario a la señorita María José Calderero Panchana.

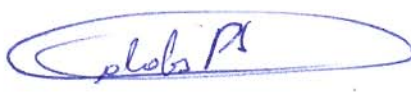
La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Luego de varias deliberaciones se aprueban los Estados Financieros sin ninguna objeción.

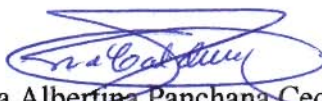
Siendo las 17H45 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



Sr. Teófilo Isidro Calderero Nolivos
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

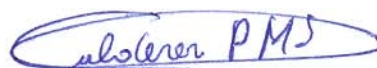


Srta. María José Calderero Panchana
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Sra. Ramona Albertina Panchana Cedeño
ACCIONISTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL
LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL
ME REMITO EN CASO NECESARIO.-----



Srta. María José Calderero Panchana
SECRETARIO DE LA JUNTA